

» Coordinar actividades relacionadas con la capacitación de la familia ferrominera y la comunidad organizada en los aspectos vinculados con el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en el control de la Gestión Pública.

» Promover en las escuelas del hierro la formación y participación de los niños, niñas y adolescentes en materia de Control Social.

» Atender todo lo relacionado de acuerdo a la norma indicada por la Contraloría General de la República, como por ejemplo la Ley contra la Corrupción, la Ley Orgánica de Contraloría Social, entre otras.

¿Quiénes ejercen la Contraloría Social?

» “Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas” (Art. 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).

» “Los ciudadanos y ciudadanas, en el ejercicio de su derecho a la participación en la función de control de la Gestión Pública.” (Art. 24 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal).

» “La Contraloría Social se ejerce de manera individual o colectiva, en todas las actividades de la vida social, y se integra de manera libre y voluntaria bajo la forma organizativa que sus miembros decidan”. (Art. 7 de la Ley Orgánica de Contraloría Social).

Ubicación de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)

Dirección

Centro Cívico, al frente de la iglesia Nuestra Señora de Fátima.
Puerto Ordaz, estado Bolívar.

Contáctanos a través de los teléfonos

» 0286-9304984 » 0286-9304986
» 0286-9304985 » 0286-9303377

Horarios de atención

Lunes a viernes
de 8:00 a.m. a 12:00 m.
y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

E-mail

atencionalciudadanofmo@gmail.com

¡Contralores somos todos!

    Ferrominera_CVG



Oficina de
Atención al Ciudadano
de CVG Ferrominera Orinoco

Atribuciones y Funciones



Razón de ser

Oficina de Atención al Ciudadano

de CVG Ferrominera Orinoco



Creación de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)

La Contraloría General de la República (CGR) es una de las primeras instituciones del Estado que asumió la atención ciudadana. Como privilegiado e ineludible deber inherente al servicio público y, desde la creación de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) el 1 de junio del año 2000, el máximo organismo contralor implementó esta práctica en aras de beneficiar la calidad de vida de todos los venezolanos.

Con la entrada en vigencia de la Ley Contra la Corrupción, las OAC se instituyeron como obligatorias en todos los órganos y entes de la administración pública.

En el ámbito del Sistema Nacional de Control Fiscal, la CGR dictó en enero del año 2000, mediante resolución publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, un instructivo en materia de denuncias, además de las Normas para Fomentar la Participación Ciudadana, en agosto de 2007.

Ambos dispositivos reforzaron con su entrada en vigencia, el régimen legal de la denuncia y facilitaron aún más la inclusión activa y protagónica del pueblo en la gestión pública.

Misión

Fomentar la participación de los ciudadanos en el ejercicio del control sobre la gestión pública, brindándole un servicio de atención óptima en la solución de las denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones que formulen, e informando sobre nuestros asuntos como empresa del Estado.

Visión

Constituirse como un medio eficaz de promoción de la participación ciudadana, fomentando el manejo transparente de los recursos asignados y el Control Social de manera efectiva dentro de las comunidades, así como promover los principios y valores que deben guiar la conducta de los servidores públicos y de los ciudadanos.

Objetivo

- » Promover la participación ciudadana.
- » Suministrar y ofrecer de forma oportuna, adecuada y efectiva la información requerida.
- » Apoyar, orientar, recibir y tramitar denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones.
- » Aportar respuesta a las solicitudes formuladas por los ciudadanos.

OAC de hierro

CVG Ferrominera Orinoco tiene una Oficina de Atención al Ciudadano desde el año 2007, actualmente adscrita a la Junta Directiva de la estatal minera.

Esta dependencia cuenta con una fuerza laboral dividida en la Unidad de Información y Promoción de la Participación Ciudadana y la Unidad de Denuncias, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Peticiones para hacer control fiscal.

Atribuciones y funciones

de la OAC de CVG Ferrominera Orinoco

- » Atender, apoyar y orientar a quienes acuden a solicitar información; interponer denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones.
- » Recibir, valorar y admitir, cuando sea procedente, denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones.
- » Brindar asesoramiento y formación a los voceros de Contraloría Social de los Consejos Comunales del Punto y Círculo.